

20

MEMORIA DE LABORES

11

AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA



# CONTENIDO



# CONTENIDO

Mensaje del Director Ejecutivo **4** Misión, Visión y Valores **8** Presentación  
**10** Introducción **12** Consejo Directivo **14** Recurso humano de la AMP  
**16** Informe de labores correspondiente al ejercicio 2011 **18** Dirección  
Ejecutiva **19** Área de Regulación y Control Portuario **21** Área de  
Regulación y Control Marítimo **25** Área Legal **30** Área Administrativa  
**32** Unidad Financiera y Estados Financieros **34** Registro Marítimo  
Salvadoreño (REMS) **37** Relaciones Públicas y Comunicaciones **39**  
Auditoría Interna y Externa **43** Actividades relevantes **47**

# Mensaje del Director Ejecutivo





**Ing. Juan José Giammattei**

En la AMP hemos iniciado hace un año un proceso de transformación y evolución, partiendo de definir con claridad las metas que como institución se deben alcanzar, buscando realizar acciones orientadas a obtener mejoras en los procesos tanto internos como externos y ser persistentes, disciplinados y consistentes a través del tiempo en el seguimiento de las mismas acciones.

Para lograr lo anterior se han dado varios pasos, el primero fue replantear la Planeación Estratégica con el involucramiento directo del Consejo Directivo y de las diferentes áreas institucionales, dictándose las líneas estratégicas que guiarán el desarrollo para los próximos cinco años. Este esfuerzo se convierte en una herramienta de trabajo para la institución, en una clara guía a seguir, la cual nos marca los pasos firmes que hay que dar para lograr el cumplimiento eficiente y eficaz de nuestra misión y así eventualmente poder alcanzar nuestra visión.

Hemos vivido como institución, por primera vez en nuestra corta historia, la experiencia de certificar desde su construcción hasta su puesta en marcha, la Terminal de Amarre de Punto Múltiple de Alba Petróleos de El Salvador, otras terminales se han certificado pero ya existían en el país antes que la AMP, por eso este proceso ha significado gran aprendizaje para todos. A pesar de que El Salvador no ha ratificado el Convenio SOLAS y por ende del código PBIP, el artículo 13, numeral 11 de la Ley General Marítimo Portuaria manda a la institución a fijar los estándares de seguridad, operación y servicio en el sector marítimo y portuario del país y conforme a las normas internacionales correspondientes; la AMP coordina la implementación de esa regulación en las instalaciones portuarias de nuestro país y es así como Alba Petróleos recibió la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria facultándola como Puerto Seguro Internacional para recibir buques que realizan viajes internacionales, es decir para poder operar dentro de su rubro.

También se ha pasado, como país, un momento histórico del cual la AMP tuvo la oportunidad de ser parte, éste fue la aprobación de la Ley de Concesión del Puerto de La Unión, específicamente el decreto 834 emitido por la Asamblea Legislativa el día 8 de Septiembre. Como garantes y supervisores de los procesos de concesión, la AMP ejerció durante todo este proceso su rol

regulador del sector marítimo portuario, acompañando, asesorando, aportando insumos, ideas, lineamientos y directrices en cada paso del proceso, a los diferentes protagonistas de este esfuerzo nacional, buscando consistentemente el respeto de las competencias otorgadas por la LGMP y el orden jurídico salvadoreño.

Otro acontecimiento histórico para la AMP y para muchas instituciones en el país fue la realización de su primera Rendición de Cuentas, actividad pública que le permite a la institución dar a conocer su trabajo y forma de proceder en lo técnico, administrativo y financiero ante la ciudadanía, y que en el caso de la AMP, a pesar de ser una actividad abierta al público en general, la asistencia se enfoca principalmente en los representantes de sus regulados en los sectores de pesca industrial, artesanal y deportiva, operadores y prestadores de servicios portuarios, navieros, etc.

Siguiendo los esfuerzos por transparentar el trabajo de la AMP, se dieron los pasos para acatar la Ley de Acceso a la Información Pública, desde la capacitación del personal indicado hasta el nombramiento del Oficial de Información y apertura de la Oficina de Información y Respuesta OIR, por medio de la cual se atiende las consultas que la ciudadanía tenga sobre la forma de proceder de la AMP.

Finalmente, pero no menos importante, se debe mencionar que la AMP cuenta con una reingeniería de su Sitio Web que permite mejor navegación e interacción, lo cual se traduce nuevamente en mejor atención y acercamiento a los usuarios. Esta reingeniería cuenta con altos estándares de calidad y certificación por el gobierno central.

El 2012 nos plantea retos muy interesantes, entre los más destacados se pueden mencionar: Apoyar el proceso de Concesión del Puerto La Unión,

Consolidar el seguimiento de los planes estratégicos de la Autoridad Marítima Portuaria y Continuar siendo el referente del sub sector marítimo portuario de El Salvador.

Estamos seguros que la AMP se encuentra en el camino correcto, siguiendo los pasos adecuados que nos permitirán alcanzar los objetivos trazados para beneficio del país, por lo que deseamos para el 2012, "Buen Viento y Buena Mar" para todos los miembros del sub sector marítimo portuario del país.



# Misión • Visión • Valores



### **Misión**

Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país.

### **Visión**

Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector.

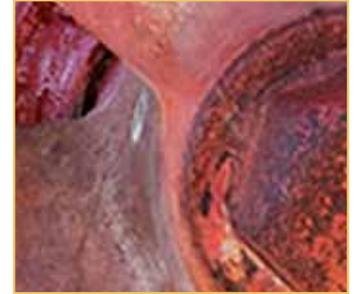
### **Valores**

Compromiso • Transparencia • Mística • Eficacia • Ética



# PRESENTACIÓN





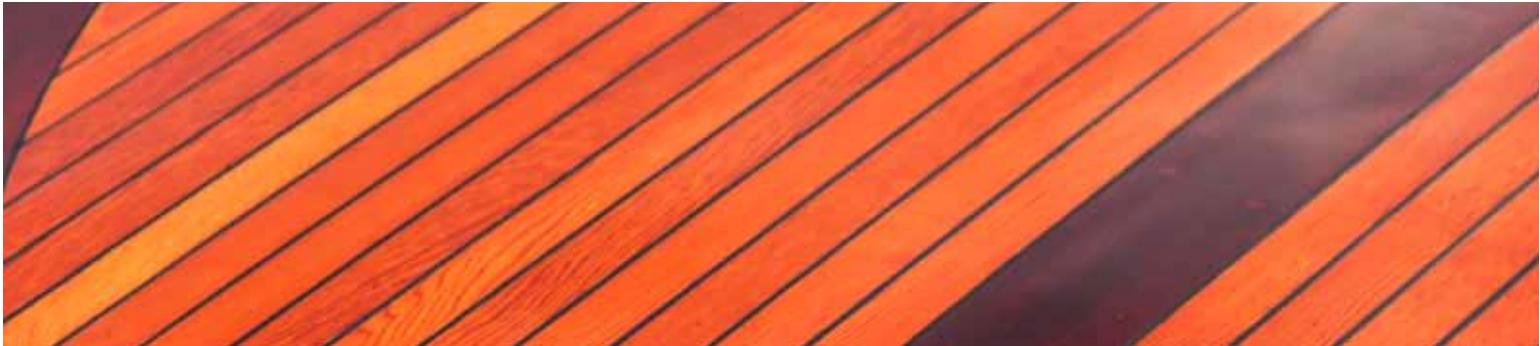
## PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Labores refleja las actividades que la Autoridad Marítima Portuaria (AMP) de El Salvador ha desempeñado a lo largo del año 2011, todas éstas tuvieron como fin alcanzar los objetivos trazados en los planes de trabajo, que a

su vez buscan dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General Marítimo Portuaria; la cual persigue, entre otras cosas, la modernización del subsector marítimo portuario del país.

# Introducción





La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) es la institución autónoma, que por mandato de la Ley General Marítimo Portuaria, la cual entró en vigencia el 1 de noviembre del 2002, se encarga de regular y supervisar las actividades marítimas, portuarias y del borde costero de El Salvador.

La AMP regula en concepto de la Seguridad de Navegación Marítima, Seguridad de la Vida Humana en el Mar, Protección del Medio Ambiente Marino y de la Seguridad Operacional Portuaria; además, cuenta con una normativa portuaria efectiva en materia de desarrollo, administración, mantenimiento, conservación y

explotación de la infraestructura y superestructura portuaria nacional.

En la escena internacional, El Salvador se ha hecho presente en el ámbito marítimo y portuario a través de la representación estratégica ejercida por la Dirección Ejecutiva de la AMP en diferentes comisiones y organismos internacionales. Entre estos se encuentran la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos (CIP-OEA), la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) y en la Organización Marítima Internacional (OMI).



# Consejo Directivo de la AMP





**Sentados de izquierda a derecha:**

Ing. Juan José Giammattei, *Director Ejecutivo*;  
Cap. de Navío DEM Lic. René Ernesto Hernández Osegueda, *Director Presidente del CDAMP*;  
Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, *Director Propietario*.

**De pie de izquierda a derecha:**

Ingeniero José Fredy Villalta Barberena, *Director Propietario*;  
Licenciado José Roberto Miranda, *Director Propietario*;  
Licenciado Marco Javier Calvo Caminos, *Director Suplente*;  
Licenciado Roger Martín Avilez Herdocia, *Director Propietario*;  
Licenciado Salvador Anibal Osorio Rodríguez, *Director Suplente*;  
Licenciado Ulises Antonio Gálvez, *Director Suplente*;  
Ingeniero Raúl Alberto García Aquino, *Director Suplente*.

# Recurso Humano de la AMP





## Personal

### **De izquierda a derecha (sentados):**

Delmy Azucena Munguía Merino, Ana Silvia Montoya de Romero,  
Gloria Carolina Ramos Gómez, Jade Rivera; Ana Cecilia Flores de Ramírez,  
Juan José Giammattei, Priscila Navarrete, Gilma Dianaly Salazar Torres,  
Delmy Cecilia Castaneda, Lorena Arriola Cortéz, Sandra Margarita Recinos Castro.

### **(De pie) Segunda Fila:**

Oswaldo Ortíz Sibrián, Fernando Rosales, Thelma Avendaño de Alonzo,  
Sandra Josefina Orellana de Rivas, Ligia Elizabeth Ventura Gutiérrez, Yanira Isabel Díaz Martínez, José Eduardo  
Barrientos, Ramón Herrera Coello, Carlos Luna Salazar,  
María Elizabeth Díaz Rosales de Pineda, Ana María Morales de Osegueda,  
Dilcia Hernández de Mata, Antonio Axume, Herson Roberto Pineda, Nelson Raúl Quijada Lara.

### **(De pie) Tercera Fila:**

José Alberto Navarrete, Gilber Rolan Flores Rodríguez, Wilfredo Benjamín Cañas Coreas,  
Enrique Hernández Guardado, Abraham Jiménez Aguilera, Humberto Alfaro,  
José Roberto Escalante, Carlos Ernesto Ticas, Enrique Sandoval Chávez, Victor Manuel Alcaine Alonzo,  
Juan Miguel Bran Mejía, Octavio Bracamonte Mejía, Marco Antonio Mancía Castro.

# Informe de Labores Correspondiente al Ejercicio 2011





## Dirección Ejecutiva

- La nueva Dirección Ejecutiva de la Autoridad Marítima Portuaria tomó posesión el 26 de enero de 2011, desde entonces inició la administración de los planes de trabajo de cada gerencia, jefatura y del personal de staff a su cargo.
- La Dirección Ejecutiva tuvo a su cargo el proyecto de traspaso de las competencias de ley, que hasta el 2011 ejercía la Fuerza Naval, y que con la creación de la Ley General Marítimo Portuaria corresponden a la AMP. Estas competencias son: Emisión de zarpes, autorizaciones de matrículas de buques y registro de gente de mar.

# Dirección Ejecutiva

- Desde el rol de regulador del sector marítimo portuario, se tuvo una participación muy activa dentro del proceso de elaboración y aprobación del Decreto de Concesión del Puerto de La Unión.
- Con el objetivo de fomentar la cultura marítima portuaria y de cara a la histórica primera concesión de puertos del país, se realizó el Primer Foro Periodístico sobre Concesión Portuaria.
- En septiembre se realizó la primera Rendición de Cuentas Institucional. En esta rendición se hizo pública la gestión de la AMP, tanto en el aspecto financiero como en su gestión por competencias técnicas.
- Se realizó la gestión ante las diferentes instituciones públicas y privadas para que llevaran a cabo la selección de sus representantes que conformaron desde junio, el nuevo Consejo Directivo de la AMP.
- Con el objetivo de definir el rumbo de la institución y optimizar su trabajo se realizó la Nueva Planeación Estratégica de la AMP, en la cual se tuvo participación e involucramiento directo del Consejo Directivo, de las Gerencias y Jefaturas de la institución, en la revisión de los planes y en la definición de las líneas estratégicas que definen el rumbo de la institución.
- De acuerdo al Art. 7, Num. 7 de la Ley General Marítimo Portuaria, que le manda ejercer la representación del país ante organismos internacionales, y luego de superar los problemas económicos que llevaron a la AMP a adoptar una política de austeridad, se retomó la representación de El Salvador en los foros internacionales: Comisión Interamericana de Puertos de la OEA (CIP/OEA), Asociación de Autoridades Portuarias de América (AAPA), Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA).

# Área de Regulación y Control Portuario



## Proceso de Concesión

- En el ejercicio 2011, de acuerdo a los objetivos planteados en materia de Concesiones Portuarias, se dio continuidad a las labores enmarcadas en el contrato suscrito por CEPA con la Corporación Financiera Internacional (IFI), a efecto de materializar la concesión del Puerto de La Unión, por lo que, en cumplimiento de las atribuciones que la Ley General Marítimo Portuaria atribuye a la AMP, especialmente en el artículo 7 numerales

2, 5, 8, 9 y 15 y artículo 186, que comprenden la supervisión y control de todo lo referente a las concesiones del sistema portuario salvadoreño, se tuvo participación en una serie de reuniones de trabajo programadas con la finalidad de divulgar las competencias institucionales de la AMP, en seguimiento a las directrices giradas por el CDAMP en el mes de noviembre 2010.

- Se dio apoyo a la Dirección Ejecutiva y Gerencia Portuaria en el análisis, discusión y formulación de planteamientos y dictámenes sobre los instrumentos del modelo de participación pública privada para los Puertos en El Salvador, que tuvo como resultado la aprobación del decreto legislativo 834 y definir una agenda de trabajo con CEPA e IFC con miras a la firma del contrato de concesión en octubre de 2012.
- Dentro del marco del Proceso de Concesión del Puerto de La Unión, se han aportado opiniones y sugerencias al IFC y CEPA para preparar los TDRs de las consultorías que prepararan la información en aspectos legales, normativos, promoción de la inversión, costos y beneficios para el país, con detalles y especificaciones del modelo de participación público privada para motivar a los interesados y beneficiarios, según lo permita la coyuntura económica y las restricciones del mercado, gobierno y privados.

### **Operaciones Portuarias**

- En lo referente a los procedimientos de autorización de Operadores y Prestadores de Servicios Portuarios en el ejercicio 2011, se recibieron un total de 44 solicitudes de prestadores de servicios portuarios y 3 de operadores portuarios, sumando un total de 52 trámites.
- De las solicitudes recibidas en el año 2011, fueron autorizados 37 prestadores de servicios portuarios y 2 operadores portuarios, totalizando 39 autorizaciones.
- En lo referente al control del desarrollo de las actividades realizadas por los prestadores de servicios portuarios en las diferentes instalaciones portuarias y por los operadores portuarios, se ejerció la labor fiscalizadora, supervisora y de control necesaria para que los distintos servicios prestados se realizaran dentro de los parámetros técnicos y legales necesarios, todo lo cual ha sido debidamente documentado con los informes respectivos.

### **Seguridad Portuaria**

- Durante el ejercicio 2011, se realizaron verificaciones sobre el cumplimiento de los Planes de Protección de las instalaciones portuarias en puertos y terminales marítimas, renovándose la Declaración de Cumplimiento de Puerto Seguro Internacional: Puerto la Unión, Puerto de Acajutla, Puerto CORSAIN, Refinería Petrolera Ltda. de C.V. y CENERGICA.

- Se dio seguimiento al proceso del Consejo Directivo para aprobación de la Declaración de Cumplimiento, que acredita a la Terminal de Alba Petróleos, para recibir buques de navegación internacional.

- Para su aprobación se dio continuidad a los procesos de revisión de Evaluación de Protección del Puerto de La Unión y de la Terminal Marítima de Alba Petróleos de El Salvador S.E.M. de C.V., ambos aprobados por el Director Ejecutivo.

- Se revisó el Plan de Protección Portuaria y se realizaron las visitas de verificación correspondientes para que la Dirección Ejecutiva diera la aprobación del Plan de Protección de la Terminal de Alba Petróleos

- Se realizaron tres procesos de revisión al Plan de Seguridad Operacional: Puerto La Unión, Terminal Marítima de Alba Petróleos, y Terminal Marítima de CENERGICA; de los cuales dos fueron aprobados por el Director Ejecutivo, iniciándose en el 2011 el proceso de la Terminal de CENERGICA.

- Se emitieron 6 certificados de Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria, para los puertos y terminales (2 para Alba Petróleos, 2 para Puerto CORSAIN, 1 para Puerto Acajutla y 1 para Puerto La Unión).

- Se participó en reuniones de los comités de Seguridad Física y Seguridad Operacional del Puerto Acajutla

Puerto La Unión y Puerto CORSAIN, así como en reuniones del Grupo Internacional Contra Terrorismo (CRIPE) y la Comisión Nacional Anti-drogas (CNA).

### **Infraestructura Portuaria**

- Se verificaron y supervisaron los planes de mantenimiento, preventivo y correctivo de las instalaciones portuarias: emitiendo informes de seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mantenimiento 2011 de los puertos y terminales (Puerto Acajutla, Puerto CORSAIN, Puerto La Unión, RASA, ALBA Petróleos y CENERGICA). Autorizándose los Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el año 2012.

- Se realizaron las actividades de supervisión del mantenimiento de los sistemas de ayudas a la navegación en el Puerto de La Unión y Puerto de Acajutla, así como en las terminales marinas de RASA, ALBA PETROLEOS y CENERGICA.

- Se dio seguimiento al Proyecto Muelle Municipal de La Unión, al cual se realizaron:

- Inspecciones técnicas para verificar avance en ejecución de modificaciones al diseño del proyecto.

- Gestión y Coordinación Estudio de Refracción Sísmica a Infraestructura del Muelle.

- Participación en las reuniones interinstitucionales del mismo.

- Análisis de Propuestas de Modificaciones al Proyecto.

- Informes sobre resultado análisis técnico.
- Presentaciones al CDAMP y Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto.

- Se realizó análisis técnico para la autorización de Modificaciones al Proyecto Terminal de Amarre de Punto Múltiple de ALBA Petróleos y Posicionamiento Temporal del Pipe Line End Manifold (PLEM) de la obra; y para la autorización de Puesta en Operación Terminal de Amarre de Punto Múltiple de ALBA Petróleos, así como verificación de pruebas de presión hidrostática a mangueras submarinas previa entrada en operación.

#### **Monitoreo de Operaciones del Sector Portuario**

- El Puerto de Acajutla, logró cerrar algunas de las brechas originadas por la crisis del año 2009, con mayores volúmenes de carga manejados, y consolidándose como el puerto del país preferido por las líneas navieras.

- Se realizó monitoreo de pliegos tarifarios de puertos de la región en la zona del pacífico, con la recopilación, análisis de datos y elaboración de informes de estadísticas y financieros de las operaciones portuarias de los puertos nacionales.

#### **Regulación Económica**

- En materia de regulación económica, se realizó trabajo de inducción con funcionarios del Puerto CORSAIN, sobre la aplicación del Reglamento Especial para la Aplicación de Tarifas Portuarias (REAT) y las disposiciones para la aprobación

de tarifas nuevas o de modificaciones de las ya existentes, así como de los aspectos operacionales y financieros. De igual manera se sostuvieron reuniones con funcionarios de CEPA para la formulación de tarifas de carga general del Puerto de La Unión.

- Se realizó el análisis técnico correspondiente a las dos solicitudes presentadas por CEPA, para la autorización de las modificaciones al Pliego Tarifario del Puerto de Acajutla y del Puerto de La Unión, en relación a las tarifas de embarque y desembarque de pasajeros, y para incorporar transitoriamente (3) tarifas nuevas al Pliego tarifario del Puerto de La Unión y la ampliación de la vigencia de la Política Comercial.

#### **Apoyo Técnico Institucional**

- Se participó en sesiones con entidades públicas y privadas, y con grupos parlamentarios, cuyo objetivo era divulgar el quehacer institucional de la AMP.

- Se tuvo interacción con el Viceministerio de Transporte para la implementación de una propuesta de Política Marítima Portuaria y reflexión estratégica del proceso de concesión de los puertos salvadoreños.

- Se acompañó al Ministerio de Turismo (CORSA TUR) en el fomento del servicio de atención de cruceros y cruceristas, proyecto Ruta Mesoamericana. Estas acciones y otras realizadas con CORSA TUR han mejorado sustancialmente el conocimiento del servicio de manejo de cruceros por parte de la AMP.

# Área de Regulación y Control Marítimo

## Inspecciones de buques y motos acuáticas

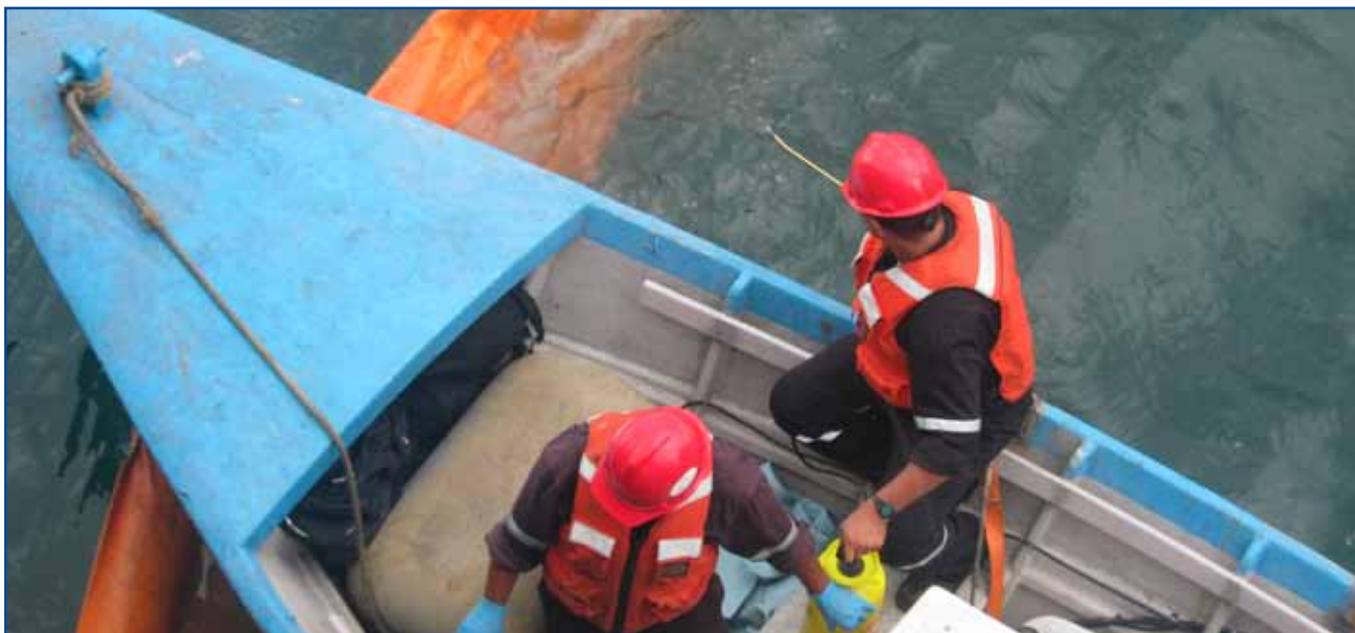
Mes	GM	DLAMP's	Total
Enero	8	20	28
Febrero	1	23	24
Marzo	3	44	47
Abril	62	4	66
Mayo	6	21	27
Junio	2	27	29
Julio	4	6	10
Agosto	5	3	8
Septiembre	1	33	34
Octubre	0	28	28
Noviembre	0	17	17
Diciembre	17	0	17
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>226</b>	<b>335</b>

Tipo	Total
Motos acuáticas	76
Embarcaciones artesanales	147
Embarcaciones deportivas	77
Embarcaciones turísticas	19
Buques menores de 50 TRB	2
Buques pesqueros	10
Buques OMI	4
<b>Total</b>	<b>335</b>

- Se emitieron refrendos de los certificados de seguridad de la navegación (casco, máquinas y equipo) y prevención de la contaminación por hidrocarburos a los buques pesqueros: MONTEROCIO, MONTEALEGRE, MONTELAPE, MONTELUCIA y PRIMERO DIOS, dando cumplimiento así a los requisitos establecidos en la LGMP, reglamento de navegación de buques y autorización de gente de mar y convenios ratificados.
- Se realizaron informes, dictámenes y propuestas sobre las condiciones de seguridad de la navegación en el canal de acceso de puerto La Unión, en los cuales se presentó un análisis de la ubicación y distribución de las ayudas a la navegación, la del canal de acceso, de los remolcadores utilizados en las maniobras, de la instrucción de los pilotos prácticos y del sistema de comunicaciones, entre otros.
- Ejecución de dos Planes Preventivos sobre la Seguridad de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas, en las temporadas de Semana Santa y Agosto, a fin de prevenir los accidentes y pérdidas de vidas humanas por el abordaje e inmersión; para la ejecución de dichos planes se contó con el apoyo de la Policía Nacional Civil y Fuerza Naval.

#### **Actividades Navieras:**

- Verificación del cumplimiento del Marco Legal aplicado por los Delegados Locales, para lo cual se realizaron visitas bimensuales a las Delegaciones Locales de Acajutla, Puerto La Unión, Estero de Jaltepeque y Puerto El Triunfo.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos aplicados por los Delegados Locales, se revisaron y propusieron procedimientos de comunicaciones entre las Delegaciones Locales y la Gerencia Portuaria en caso de Accidentes Portuarios.
- En relación con el subsector de pesca artesanal e industrial, se propuso un procedimiento para Autorizaciones de Embarcaciones Artesanales y Pescadores Artesanales, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, el objetivo del mismo es facilitar el trámite para las autorizaciones.
- Se impartieron capacitaciones a los Delegados Locales sobre el marco legal y las competencias institucionales de la AMP, sobre las cuales se hicieron las evaluaciones correspondientes a los Delegados.
- Se realizó análisis técnico de 250 expedientes para la autorizaciones de gente de mar, permisos temporales para embarcaciones con matrícula extranjera y agentes marítimos.



- Se realizó la gestión ante ITCA/FEPADE para apoyar el establecimiento del Centro de Formación de Marineros Mercantes; adicionalmente se participó en el III Foro de Formación y Colocación de Marineros organizado por la COCATRAM, en el cual se analizó el informe presentado por la Fundación Valencia Port sobre la Consultoría para la Creación de un Fondo Común de Crédito para la Facilitación de Becas Educativas Reembolsables a Nivel Centroamericano FOMCRECE”.

- Se realizó gestión ante el Viceministro de Transporte para impulsar la propuesta de la Ley de Transporte Multimodal. Por otra parte, se participó en la mesa de trabajo para la elaboración de la hoja de ruta de la Política Marítima Portuaria, la cual fue coordinada por

el Director de Política y Planificación de Transporte de dicho viceministerio.

**Convenios Internacionales:**

- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitió opinión sobre los avances en el desarrollo del transporte marítimo en El Salvador, en cuanto a ampliar el contenido y alcances de los Convenios OMI ratificados y aquellos que han sido gestionados y están en proceso de consulta, insumos que fueron trasladados a la embajada de El Salvador en Londres para poder participar en la Asamblea General de la OMI.

- La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores requirió que la AMP planteara los fundamentos legales como ente a cargo de gestionar el Convenio STCW, opinión que fue enviada a Cancillería, ésta posteriormente remitió dicho convenio a Casa Presidencial a efecto de dar la iniciativa de ley correspondiente. La AMP dio el seguimiento al caso.
- Se emitió opinión técnica y legal en materia de medio ambiente marino, específicamente sobre casos de descarga de aguas sucias y de vertimientos.
- Sobre el tema de Concesión de Puertos, se participó en diversas reuniones al interior de la AMP: para analizar y emitir opinión sobre la regulación que la Gerencia Marítima aplicará en el marco del Decreto de Concesión del puerto de La Unión, así como de la Ley de Asocio Público Privado.
- Se emitió opinión sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); se realizó una propuesta de Convenio entre AMP y CENDEPESCA para el proyecto de matrícula de buques y gente de mar en el Golfo de Fonseca.
- Se dio seguimiento al proceso de concreción del Acuerdo Bilateral entre Autoridad Marítima de Panamá y la AMP (de El Salvador).

- Se realizó la gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener asistencia técnica para la realización del estudio sobre el sistema de ayudas a la navegación del canal de acceso del Puerto La Unión, la cual se obtendría a través del Convenio Marco de Cooperación horizontal entre Chile y El Salvador.

### **Área Medio Ambiental**

- En el año 2011 se ejecutaron actividades relacionadas a la implementación de los Convenios OMI ratificados por El Salvador, concernientes a la protección del medio marino, entre las acciones realizadas se detallan: a) la verificación de los planes de contingencia contra derrames hidrocarburos, b) la presentación de una propuesta de actualización del Plan de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos de El Salvador, con la participación de la empresa privada, CENERGICA, RASA, ALBA PETROLEOS, CHEVRON, de representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de los puertos mercantes de CEPA y CORSAIN, c) se obtuvo Asistencia Técnica para la Implementación del Convenio Internacional para la Protección de la Contaminación Proveniente de los Buques 73/78 (MARPOL 73/78), la cual se deriva de la Carta de Entendimiento entre la República de El Salvador y la Organización Marítima Internacional, dicha

asistencia estuvo a cargo del Consultor OMI, Klaus Esig, quien presentó un informe conteniendo las recomendaciones y actividades a desarrollar para la implementación del Convenio.

- A través de las Delegaciones Locales se desarrollaron inspecciones ambientales a buques que visitaron los puertos.

### **Delegaciones Locales:**

Durante el 2011, las Delegaciones Locales ejecutaron las siguientes competencias:

- Supervisiones, del Sistema de Ayudas a la Navegación (boyas, faros y balizas) de las maniobras de practica y remolcaje, para lo cual se verifican los siguientes aspectos: cumplimiento de las obligaciones de los Pilotos Prácticos, tripulación, potencia y uso de los remolcadores, sistema de comunicaciones, entrega de actas de maniobras.
- Recepción y zarpe de buques.
- Inspecciones documentales de Certificados de buques.

- Control de las condiciones de seguridad de la navegación de canales, vías de acceso y profundidad de los muelles.
- Inspección de embarcaciones.
- Emisión de permiso temporal de embarcaciones con matrícula extranjera.
- Ejecución del Plan Preventivo de Seguridad de la Navegación.
- Apoyo para la ejecución del Plan para la Matrícula de Embarcaciones Artesanales y Pescadores Artesanales.

Para el año 2011 las Delegaciones Locales de la AMP emitieron 908 zarpes a buques mercantes, pesqueros y embarcaciones deportivas.

Para beneficio del sector bajo regulación, se ha flexibilizado la atención a los usuarios, de acuerdo al aumento de la demanda de servicios en las diferentes Delegaciones Locales,

# Área Legal





• La Gerencia Legal contribuyó al cumplimiento del marco legal institucional con la emisión de Dictámenes de Legalidad en el desarrollo de las funciones de regulación y control de la AMP dentro del respaldo jurídico que fue requerido por las áreas técnicas y administrativas de la Institución, participó en la redacción, revisión y modificación de reglamentos, normativas, regulaciones y directrices de la AMP. Entre estos se puede mencionar la Reforma al Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar Resolución No. 75/2011 y el Reglamento de la Ley General Marítimo Portuaria (LGMP).

• Se emitieron 465 Dictámenes relacionados al cumplimiento de los reglamentos, normativas, regulaciones y directrices, emitidos por la AMP.

• Como apoyo al Consejo Directivo de la AMP con la organización y realización de sus sesiones, se prepararon 138 acuerdos emitidos por el CDAMP.

• Se sustanciaron los procesos sancionatorios por infracciones a la LGMP y sus reglamentos, específicamente en los casos de Dotación Mínima del Remolcador del Puerto de CORSAIN y del Buque Chios Destiny.

• Se sustanciaron 492 casos de procedimientos administrativos que se llevan a cabo en la AMP, de conformidad a la LGMP y sus reglamentos, en casos relacionados con Autorizaciones de Embarcaciones y Gente de Mar (388), Gente de Mar (72), Agente Marítimo (5) Prestadores de Servicios Portuarios (23) y de OPIP (4).



# Área Administrativa



## Recursos Humanos

- Se elaboraron los 52 nombramientos de personal correspondientes al año 2011 y se coordinó el proceso de contratación de un técnico portuario se elaboraron y verificaron las planillas de salarios y de dietas del Consejo Directivo y se emitieron los respectivos recibos de pago, se tramitaron las prestaciones a las que tiene derecho el personal.

- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de las Pólizas de Seguro de Vida y Médico Hospitalario. Se tramitaron los reembolsos de gastos médicos solicitados por el personal y miembros del Consejo Directivo, lo cual representó la entrega de 429 cheques de reintegro y 410 finiquitos firmados por el personal asegurado.

- Se efectuaron los siguientes eventos de capacitación:
  - Seminario regional para jefes de las Autoridades Marítimas de ROCRAM-CA y la Reunión Ordinaria.
  - Curso sobre investigación de accidentes marítimos.
  - Curso sobre oficial de protección de las instalaciones portuarias del buque y de las instalaciones portuarias (OPIP/APIP).
  - Curso sobre Inducción a los Fletes Marítimos.

- Se coordinaron las Misiones Oficiales al exterior del País de los miembros del Consejo Directivo y empleados de la AMP.

- Se realizó la administración de la Normativa de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, elaborado los reportes mensuales correspondientes.

#### **Unidad de Contrataciones y Adquisiciones**

- Se tramitaron 134 procesos de compra a través de requerimientos de fondos y ordenes de compromiso, para los cuales se realizó la formulación de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, se participó en el proceso de evaluación, adjudicación de las ofertas y revisión de los contratos respectivos.

#### **Servicios de Apoyo Logístico**

- Se administró la flota de vehículos propiedad de la institución y se proporcionó transporte para las diferentes actividades del personal. Se administraron y controlaron los activos fijos de la institución. Se administraron los servicios básicos para el desarrollo cotidiano de las funciones institucionales.

# Unidad Financiera y Estados Financieros



- Se dio seguimiento detallado del comportamiento del flujo de efectivo, se presentaron proyecciones financieras y se asesoró en todos los aspectos de la situación financiera de la AMP a la Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo de la AMP.

- La Unidad Financiera fue designada como enlace con el equipo de la Corte de Cuentas, para la realización de la auditoría financiera del ejercicio 2009 y la auditoría operativa correspondiente al ejercicio 2010.

- Se participó en la actualización de la planeación estratégica institucional para el periodo 2010-2014.

- La UFI fue parte activa del equipo de trabajo que rindió cuentas a la comunidad marítima portuaria y a la sociedad salvadoreña en general. Evento en el cual se presentó toda la información financiera de la AMP y los resultados de nuestras auditorías externas, como parte de las actividades de transparencia institucional y del Gobierno de El Salvador.

- Se coordinó con las diferentes áreas de la AMP, la elaboración de los planes de trabajo 2012 y de los planes de necesidades; a partir de estos, se elaboró el presupuesto institucional 2012, el cual fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo de la AMP, el Ministerio de Obras Públicas (nuestro ente rector), Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa.

- Se atendió auditoría externa así; año 2010 en cuanto al cumplimiento legal, de control interno y estados financieros obteniendo opinión limpia.

- Se atendieron los requerimientos de auditoría interna, para exámenes especiales sobre la ejecución presupuestaria, durante el 2011, no hubo observaciones realizadas a la gestión financiera de la AMP.

- Dirección, supervisión y administración de planes de trabajo, objetivos y metas en el ámbito financiero y de informática, así como la coordinación del personal asignado a esta unidad.

### **Área de Presupuesto**

- Se formuló el Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero fiscal 2012, posteriormente se presentó y digitó en el Ministerio de Hacienda. Se dio apertura al proceso de Ejecución Presupuestaria y Financiera del Ejercicio fiscal 2011 y se realizó la liquidación presupuestaria y financiera del ejercicio de 2010.

- Se elaboró el plan de trabajo de la unidad y se brindó asesoría a otras unidades para la elaboración de sus respectivos planes de trabajo para 2012.

### Tesorería

- Gestión de la percepción de ingresos de fondos de la AMP según la Ley General Marítimo Portuaria.
- Presentación del Informe Anual de retenciones 2011 al Ministerio de Hacienda, elaboración y entrega de cartas de retenciones a empleados y proveedores de Servicios Profesionales.
- Administración de cuentas bancarias y registro de libros de banco.
- Emisión de recibos de ingresos por servicios AMP, pago de planillas de salarios, programación de pagos, elaboración de cheques, emisión de quedan y de retenciones de IVA.

### Contabilidad

- Se procesaron en forma oportuna en el Sistema de Contabilidad Gubernamental las operaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, se realizaron conciliaciones integrales, cierres contables, emisión y envío en forma oportuna los Estados Financieros al Ministerio de Hacienda en cumplimiento a la Ley AFI, se llevó el registro de activos fijos en el auxiliar de contabilidad de la Institución y se proporcionó asesoría en materia de procedimientos de ingresos a las delegaciones locales AMP.

### Informática

- Se trabajó en la estandarización del portal [www.amp.gob.sv](http://www.amp.gob.sv) de acuerdo a los lineamientos dictados por el gobierno central a través de la Unidad de Innovación Tecnológica e Informática de la Secretaría Privada de la Presidencia (ITIGES). Se preparó la documentación requerida previa a las evaluaciones de ITIGES.
- Se colaboró con la definición de las diferentes etapas del desarrollo del aplicativo informático del Registro Marítimo Salvadoreño (REMS).

- Se actuó como contraparte técnica del Prototipo para Implementación del Convenio FAL 65, aplicativo desarrollado por DIRECTEMAR de Chile para la Gerencia Marítima de la AMP.

- Se realizó trabajo de campo en la atención inmediata de los diferentes incidentes que se produjeron en puesta en producción del Sistema Administrativo Financiero Integrado de la AMP (SAFI AMP). La unidad de informática sirvió como canal de comunicación entre la Institución y el consultor del aplicativo SAFI AMP. Se instalaron las diferentes piezas de software preparadas por el consultor, se realizaron tareas de administración de la base de datos de producción, tales como respaldos de rutina y administración de espacio, se administró el contrato del consultor que daba soporte técnico al aplicativo, haciendo control de calidad, contabilización de horas de soporte y preparación de documentos de pago.

- Se elaboraron los Términos de Referencia para la consultoría de implantación de un servidor Proxy en la red institucional, para la compra del equipo servidor donde se instalaría el Servidor Proxy y se realizó el análisis de tráfico en la red.

- Se llevó a cabo la administración de la red institucional: uso de software de oficina, navegación Internet y correo electrónico, se dio mantenimiento preventivo y limpieza a equipos, se realizaron los respaldos de servidores, se dio soporte al servidor de cámaras de seguridad y de dominio.

- Se realizaron actividades orientadas a la propuesta de granja de servidores que se deberá implementar para soporta la estrategia de crecimiento tecnológico de la Institución.

- Se proveyó de equipamiento tecnológico a las nuevas delegaciones locales de Jaltepeque, El Triunfo y La Libertad.

# Registro Marítimo Salvadoreño REMS





- A la fecha están funcionando todas las secciones del REMS:

- **REBUQUE:** Sección en la que se inscriben Buques y Artefactos Navales
- **REGENTE:** Sección en la que se inscriben Tripulaciones y personal que ejerce profesiones en los puertos.
- **REDEMA:** Sección en la que se inscriben las Embarcaciones Deportivas y de recreo, las motos acuáticas y las embarcaciones artesanales.
- **REABA:** Sección en la que se inscriben los Agentes Marítimos y los Armadores
- **REDERE:** Sección en la que se inscriben derechos reales, permisos, autorizaciones y concesiones.

- Se ha iniciado la conformación de un Registro Único especial a nivel nacional, que permite la unificación de trámites que se encontraban dispersos en otras instituciones, como Vice Ministerio de Transporte y Fuerza Naval. La unificación de registros se dará

mediante una plataforma tecnológica diseñada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA.

- Se dio inicio a la función de Ventanilla Única, para atención a los usuarios, por medio de la cual se han atendido visitas, llamadas telefónicas y correos electrónicos de las Asociaciones Deportivas, Instituciones como CEPA, CORSAIN, cooperativas y pescadores artesanales, personas naturales, empresa privada y turistas.

- Se ha colaborado en materia registral con eventos internacionales como la Pesca del Marlin, y el evento anual de Veleros El Salvador Rally.

- En conjunto con CENDEPESCA se comenzó con el proyecto de registro de pescadores y embarcaciones artesanales del Golfo de Fonseca, visitando Playas Negras, El Maculiz y la Isla Meanguera del Golfo.

# Relaciones Públicas y Comunicaciones



## Comunicación Interna

- Como parte de las actividades de Comunicación Interna se llevo a cabo la actualización de la Boletín institucional, para la cual se preparó un total de 47 boletines, adicionalmente se administró la colocación de diferentes afiches de actividades externas dentro de la institución.
- Se contribuyó con la Dirección Ejecutiva, al manejo de solicitudes y recomendaciones expresadas a través de la alternativa de comunicación interna, "Hablemos con el Director".
- Como parte de las actividades que RRPP y Comunicaciones lleva a cabo para acrecentar la cultura institucional y el fervor patrio, se coordinó como ya es costumbre, año tras año, el Canto del Himno Nacional, para conmemorar la independencia patria. Esta actividad se lleva a cabo en la fachada de la AMP, donde se reúne a todo el personal, que se forma frente al pabellón nacional y cantan el himno al mismo tiempo que todas las instituciones de gobierno, centros educativos y otras instituciones a nivel nacional.
- Se dio seguimiento a las reuniones de Comité Gerencial, en lo referente a la actualización de agenda, minutas y garantizar el flujo de comunicación de las mismas entre los integrantes del comité.

- Se formó parte del equipo encargado de realizar la Planeación Estratégica de la AMP.

- Se coordinó la jornada de mejora de clima laboral para el personal de la AMP.

## Comunicación Externa

- Con el objetivo de fomentar la cultura marítima portuaria ante los líderes de opinión y periodistas del país, y de cara a la histórica primera concesión de puertos del país se propuso y coordinó la realización del "Primer Taller Periodístico sobre Concesión".

- Para asegurar el posicionamiento de la AMP como Regulador dentro del proceso de Concesión de los Puertos del país, se trabajó en conjunto con la Dirección Ejecutiva y Gerencia Portuaria en la creación de una estrategia que le permitiera a la AMP llegar de forma directa a diferentes audiencias; ésta consistió en la elaboración de mensajes específicos para cada audiencia y coordinación logística de diferentes reuniones con los actores involucrados en el proceso de concesión.

- Se elaboraron los planes de comunicación y/o estrategias de comunicación para los proyectos propuestos por las diferentes áreas de la institución.

- Se dio seguimiento al Plan de Comunicación Alternativa de la AMP, el cual consistió en una serie de estrategias para garantizar la exposición de la institución, que permitieron una utilización mínima de recursos y un ahorro en el presupuesto institucional.
- En el área de RRPP y Comunicaciones se crearon todos los artes de las publicaciones institucionales, como manuales, brochures, volantes, anuncios, entre otros, así como de la papelería de la AMP, se crearon y actualizaron las bases de datos institucionales, se redactaron los mensajes, punteos y discursos que los titulares de la institución difundieron, se realizó el monitoreo de medios institucional, se cumplió con el objetivo "Asesoría en Materia de Comunicación y Relaciones Públicas para la Dirección Ejecutiva" en los diferentes proyectos y situaciones; se coordinó la elaboración del Viento en Popa, boletín electrónico de circulación mensual y la actualización de red social, que garantiza presencia de la AMP entre los miembros del sector marítimo portuario nacional e internacional. Se editó el texto de la memoria de labores institucional y se coordinó su elaboración y distribución. Se creó la primera Fact Sheet de la institución. El área de RRPP y Comunicaciones tomó, editó y distribuyó las fotografías oficiales de las actividades de la AMP.
- Se elaboró el guion y se participó en la producción del primer Video Institucional de la AMP, también se elaboró el primer brochure institucional.
- En coordinación con el área de Informática, RRPP y Comunicaciones se encargó de la actualización del Sitio Web de la AMP, se atendieron y se dio seguimiento a las consultas que los usuarios hacen a través del Sitio, y se dio atención técnica a los delegados que actualizan el Sitio desde los puertos.
- También en coordinación con el área de Informática se trabajó en el proyecto de estandarización de Sitios Web de instituciones de gobierno. Específicamente se colaboró en la creación de la nueva estructura del sitio, en la aprobación de su diseño gráfico, y homologación de la información a ser publicada.
- Se trabajó en coordinación con las diferentes áreas de la institución para coordinar, dar cobertura y/o representar a la AMP en aproximadamente 52 eventos, entre actividades internas y externas, como: "Seminario Regional para Jefes de las Autoridades Marítimas de ROCRAM CA y Reunión Ordinaria", "XXXV Reunión Ordinaria Red de Centros de Capacitación Marítima Portuaria de CA", "Audiencia Pública de Tarifas Puerto La Unión", "Primera Rendición de Cuentas de la AMP," y se dio inicio a la coordinación de la "REPICA 2012".

- Con el propósito de anticipar posibles señalamientos a la institución, se realiza un monitoreo constante de los principales medios de comunicación en el país y se ha asesorado a la Dirección Ejecutiva, Comité de Gerentes y Consejo Directivo en cuanto al manejo de la reputación de la institución en los casos específicos que se han presentado. Se propusieron las estrategias de comunicación para abordarlos y con el aval de la Dirección Ejecutiva y en algunos casos incluso del CDAMP, se ha tomado acción para contrarrestar acciones negativas que van en contra de la imagen institucional de la AMP. Entre los temas que se han manejado a nivel comunicacional, se pueden mencionar: "Construcción muelle municipal de La Unión", "Aprobación de Tarifas Puerto La Unión" y "Rol del Regulador en el Proceso de Concesión".

### **Relaciones Interinstitucionales**

- A Nivel Nacional e internacional se dio seguimiento a las relaciones ya establecidas, se coordinaron diferentes actividades para concretar nuevas

relaciones y se acató el nombramiento que la Dirección Ejecutiva indicó, como enlace con las contrapartes de las diferentes instituciones.

- Se representó a la AMP en la reunión para la creación del Canal Interoceánico que se realizó en la frontera de Valle Nuevo, Guatemala; en la cual se actualizó el status de las actividades realizadas dentro del proceso por parte de las instituciones que conforman la comisión conformada por El Salvador y Guatemala, el énfasis de la reunión se enfocó en temas de homologación de procesos aduanales. Entre las instituciones presentes se encontraron, de Guatemala: Superintendencia de Administración Tributaria, Comisión Portuaria Nacional, de El Salvador: Dirección General de Aduanas, Policía Nacional Civil, Relaciones Exteriores.

- Se participó en reuniones del Ministerio de Turismo para el proyecto de fomento del servicio de atención de cruceros y cruceristas, Proyecto Ruta Mesoamericana.

# Auditoría Interna



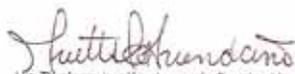
- Se llevó a cabo el examen especial de auditoría sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2010, el examen especial a los Procesos Financieros y Administrativos en la Adquisición, Control y Consumo de Combustible y Uso de Vehículos, por el período del 27 de abril al 31 de diciembre de 2010, el examen especial de auditoría sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2011 y el examen especial de auditoría sobre los Ingresos colectados durante el primer semestre del año 2011.
- Se remitió a la Corte de Cuentas de la República, el correspondiente Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2012.
- Se elaboró el Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.
- Se realizaron los arqueos a los fondos y valores que componen la Tesorería Institucional al 04 de enero y 30 de junio de 2011. También se realizó arqueo a los fondos y valores que componen el Fondo Circulante de monto fijo al 12 de agosto de 2011.
- Se dio apoyo y consulta sobre diferentes temas y casos a Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Unidad Financiera Institucional y Gerencia Marítima de la AMP.

# Estados Financieros



**AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**  
**Estado de Situación Financiera de 2011**  
**Al 31 de Diciembre de 2011**  
**Fondos Propios**  
**(En Dólares)**

<u>Activos</u>			<u>Pasivos</u>	13,136.72
<b><u>Corriente</u></b>		<b>679,808.17</b>	<b><u>Corrientes</u></b>	
Disponibilidad en Bancos	457,858.49		Proveedores	13,136.72
Transferencias Corrientes por percibir	190,271.87			
CEPA	167,760.57		<b>Total Pasivo</b>	<b>13,136.72</b>
CORSAIN	5,589.23			
RASA	1,448.98		<b><u>Patrimonio</u></b>	<b>765,961.11</b>
CENERGICA	15,473.09		Patrimonio AMP	688,827.46
Inversiones en Existencias	30,588.91		Resultado de Ejercicio 2011	77,133.65
Inversiones Intangibles	1,088.90			
Derechos de propiedad Intelectual	10,888.98			
Amortización Acumulada	(9,800.08)			
<b><u>No Corriente</u></b>		<b>99,289.66</b>		
<b><u>Inversiones en Bienes de Uso</u></b>				
Mobiliario y Equipo de Oficina	208,376.54	98,413.51		
Equipo de Transporte	163,494.09			
Depreciación Acumulada	273,457.12			
Bienes No Depreciables	876.15			
<b>Total Activos</b>		<b>779,097.83</b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>779,097.83</b>

  
 Lic. Thelma Ivette Avendaño de Alonzo  
 Contador



Unidad Financiera  
 Institucional  
 CONTABILIDAD

  
 Lic. Nelson Raúl Quijada Lara  
 Jefe Financiera



Unidad Financiera  
 Institucional  
 AFP

  
 Lic. Luis Alonso MURCIA  
 Murcia & Murcia, S. A de C. V.  
 Auditor Externo





**AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA**  
**Estado de Rendimiento Económico**  
**del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011**  
**Fondos Propios**  
**(En Dólares)**

<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>2065,718.14</b>
CEPA-Puerto de Acajutla	1,650,149.32	
CEPA-Puerto La Unión	28,492.39	
CORSAIN-Puerto Corsain	19,731.06	
RASA	5,929.41	
CENERGICA	148,794.78	
Servicios AMP	190,414.49	
Intereses Bancarios	2,328.24	
Otros Ingresos	19,878.45	
<b>Gastos de Gestión</b>		<b>1,988,584.49</b>
Gastos en Personal	1,450,954.44	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	373,197.04	
Gastos en Bienes Capitalizables	10,247.41	
Gastos Financieros	1,845.40	
Transferencias Corrientes otorgadas	40,473.97	
Depreciaciones, Amortizaciones y Ajustes	111,866.23	
<b>Resultado del Ejercicio Corriente</b>		<b>77,133.65</b>

  
 Thelma Ivette Avendaño de Alonzo  
 Contador



  
 Nelson Raúl Quijada Lara  
 Jefe Financiero



  
 Lic. Luis Alonso Murcia  
 Murcia & Murcia, S. A de C.  
 Auditor Externo



# Actividades Relevantes



## AMP en Congreso Universitario realizado en Ciudad de Guatemala



## AMP en proceso para aprobación de Ley de Concesión en la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa



## AMP inicia su nueva Planeación Estratégica



**ROCRAM: Reunión Anual de la COCATRAM realizada en El Salvador**



**Consultoría para implementación Convenio MARPOL**



**Curso Fletes Marítimos realizado en El Salvador por la AMP**



## Curso OPIP APIP realizado en El Salvador por la AMP



## Día del empleado AMP



## Elección de Directores por las Universidades que forman parte del Consejo Directivo de la AMP



## Entrega de certificado Puerto Seguro a la terminal marítima de Alba Petróleos



## Inicio de Entrega de Zarpes a pesca artesanal en La Libertad



## Juramentación del Nuevo Consejo Directivo AMP



## Juramentación de Oficial de Información en Casa Presidencial



## Lanzamiento del Plan de Prevención en la Navegación para la temporada de Semana Santa



## Prueba Piloto Registro de Embarcaciones de Pesca Artesanal



## Jornada de Registro de Pesca Artesanal



## Primera Rendición de Cuentas



## Reunión con autoridades del Puerto de Acajutla y representantes de usuarios portuarios sobre maniobra de atraque de Alba Petróleos



## Reunión con la Cámara Salvadoreña de Turismo



## Reunión del Componente Aduanero del Proyecto de Canal Interoceánico entre Guatemala y El Salvador



## Actividades de prevención en la navegación durante las vacaciones de agosto



## Seminario de Investigación de Accidentes Marítimos realizado en El Salvador por la AMP



## Primer Taller Periodístico sobre concesión realizado en El Salvador por la AMP



## Visita de Diputados Nicaragüenses



## Vista pública nuevas tarifas del Puerto de La Unión



## XXXV Reunión Ordinaria Red de Centros de Capacitaciones Marítimas Portuarias de Centroamérica



## Créditos

**Textos:** Autoridad Marítima Portuaria • **Edición de textos:** Relaciones Públicas y Comunicaciones AMP

**Diseño gráfico y diagramación:** Punto Creativo

**Fotografías:** AMP y Ernesto Canossa • **Impresión:** Imprenta y Offset Ricaldone